



**RESOLUCIÓN N° 424**

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 11 de *Diciembre* del 2023.

**VISTO:**

Las Notas D.G.P. N°s 1073/23 y 1087/23 de fechas 29 de noviembre y 04 de diciembre de 2023 respectivamente, presentadas por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Notas D.G.P. N°s 1073/23 y 1087/23, la Dirección de Gestión de Personas remite las propuestas de asignación de funciones de los servidores públicos *Gerardo Luis Riveros Samaniego*, con C.I. N° 3.858.515, *Ernesto Fabián Enciso Franco*, con C.I. N° 3.212.620 y *Karen Viviana Benítez Martínez*, con C.I. N° 4.966.353, de conformidad a los formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*” remitido con las conformidades pertinentes a esa dependencia.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor *Gerardo Luis Riveros Samaniego*, con C.I. N° 3.858.515, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional – Sede CETAPAR;



**RESOLUCIÓN N° 424**

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

- b) Señor *Ernesto Fabián Enciso Franco*, con C.I. N° 3.212.620, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional de Caaguazú; y,
- c) Señora *Karen Viviana Benítez Martínez*, con C.I. N° 4.966.353, a cumplir funciones como Técnica Evaluadora en la Comisión Técnica Evaluadora de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la presente resolución, rige a partir del 01 de diciembre del 2023.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE



PS/mb/mc/ob

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

